



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
RESERVADA

LOS/PCN/BUR/R.27  
26 de marzo de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL  
DERECHO DEL MAR

11º período de sesiones

Kingston, Jamaica

22 de marzo a 2 de abril de 1993

PROYECTO DE NOTA VERBAL SOBRE LAS PASANTIAS CORRESPONDIENTES A LOS  
PROGRAMAS DE CAPACITACION OFRECIDOS POR CHINA Y LA ORGANIZACION  
CONJUNTA INTEROCEANMETAL Y SUS ESTADOS CERTIFICADORES, PRESENTADO  
POR EL GRUPO DE EXPERTOS EN CAPACITACION A LA MESA DE LA COMISION  
PREPARATORIA

1. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico, saluda atentamente a los Estados que participan en la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, e invita a los gobiernos miembros y a los que participan en calidad de observadores a que presenten al Grupo de Expertos en Capacitación, para su consideración, los nombres de dos personas para cada una de las ocho pasantías correspondientes a los programas de capacitación mencionados, cuatro de ellas correspondientes al programa de capacitación de China y las otras cuatro al programa de capacitación de la Organización Conjunta Interoceanmetal (OCI) y sus Estados certificadores (la República de Bulgaria, la República de Cuba, la República Checa, la República Eslovaca, la República de Polonia y la Federación de Rusia).

2. El programa de capacitación de China comprenderá una pasantía en geología marina, una en geofísica marina y dos en ingeniería metalúrgica. Los cursos se dictarán en inglés y constarán de cuatro etapas. La primera etapa de todas las pasantías, de alrededor de 10 semanas de duración, consiste en cursos de orientación general y un crucero de una semana para que los pasantes se familiaricen con el equipo y los instrumentos del buque de investigación. En esa etapa también se dictará un curso de idioma chino. La segunda etapa, de unas 16 semanas de duración, consiste en clases teóricas y prácticas de cada disciplina en centros de capacitación conexos escogidos por la Asociación China de Investigación y Desarrollo de Recursos Minerales Oceánicos (COMRA). La tercera etapa, de unas seis semanas de duración, consistirá en un crucero a bordo de uno o más buques de investigación. Durante la cuarta etapa, de unas 12 semanas de duración, los pasantes seguirán recibiendo capacitación técnica y práctica como en las etapas segunda y tercera, escogerán un tema para un trabajo de proyecto y elaborarán un informe sobre los cursos de capacitación.

3. Los candidatos deben poseer sólidos conocimientos de chino y/o inglés, una maestría o título equivalente en geología marina o geofísica marina y por lo menos cuatro años de estudio en ingeniería metalúrgica o ingeniería química relacionada con la metalurgia en una universidad o instituto. Deben tener por lo menos dos años de experiencia en la disciplina pertinente y no más de 40 años de edad. Los detalles de cada beca y los conocimientos técnicos específicos necesarios figuran en el documento LOS/PCN/TP/1993/CRP.13/Rev.1. Los candidatos seleccionados recibirán, con sujeción a los requisitos de ingreso y de residencia en China, pasantías para el período de capacitación de 11 meses que comienza en marzo de 1994.

4. El programa de capacitación de la OCI y sus Estados certificadores comprenderá una pasantía en geofísica, una en ecología marina y dos en ingeniería metalúrgica. Los cursos de geofísica y ecología marina se dictarán en inglés. Uno de los cursos de ingeniería metalúrgica se dictará en inglés y el otro en inglés y español. El programa de capacitación constará de cuatro etapas. La primera etapa de todas las pasantías, de ocho semanas de duración, consiste en clases de orientación general, y teóricas e investigación en la sede de la OCI, en Szczecin (Polonia).

5. La segunda etapa, de 12 a 15 semanas de duración, consiste en cursos teóricos y prácticos en cada disciplina. El programa de geofísica se llevará a cabo en Bulgaria, en las empresas "Geología y Geofísica", así como en el Instituto de Geología y Oceanología de la Academia de Ciencias. El programa de ecología marina se llevará a cabo sucesivamente en el Instituto de Oceanología de la Academia de Ciencias de Polonia (siete semanas) y en la empresa Yuzhmorgeologiya, en la Federación de Rusia (siete semanas). El programa de las dos pasantías en ingeniería metalúrgica se llevará a cabo en instituciones científicas e industriales especializadas en el procesamiento metalúrgico de los minerales comunes y en la formulación de métodos y técnicas de elaboración industrial de los nódulos polimetálicos. Un pasante asistirá, en Cuba, al Centro de Investigaciones de la Industria Minero/Metalúrgica "CIPIMM", así como a otras empresas metalúrgicas y a sus centros de investigación; el segundo pasante será recibido conjuntamente por la República Checa y la República Eslovaca en las empresas metalúrgicas Sered, Istebne y Krompahi, el Instituto de Materias Primas Minerales (Kutná Hora) y el Instituto de Diseño de Plantas Metalúrgicas.

6. La tercera etapa del programa de capacitación durará entre seis y ocho semanas. Para los pasantes en geofísica y ecología marina, esta etapa consta de un viaje geológico-ecológico a bordo de uno de los buques de investigación de la empresa Yuzhmorgeologiya, mientras que los pasantes en ingeniería metalúrgica dedicarán su tiempo a preparar un trabajo de investigación sobre elaboración industrial de los nódulos en las empresas metalúrgicas y los centros de investigación a que se hace referencia en el párrafo 5 supra, labor en la que participarán.

7. La cuarta y última etapa, de ocho semanas de duración, se llevará a cabo en la sede de InterOceanmetal, donde los pasantes prepararán un informe pormenorizado sobre el curso de capacitación.

8. Los candidatos deberán poseer un sólido conocimiento del inglés; uno de los pasantes en ingeniería metalúrgica deberá conocer bien el español y el inglés. Es conveniente también que conozcan ruso suficiente para hablarlo y escribirlo. Deberán ser graduados universitarios y poseer un título de licenciado en geofísica, ecología marina, oceanología o biología marina y tener experiencia como especialistas en ingeniería metalúrgica. Los pasantes deberán contar al menos con experiencia práctica de dos años en la especialidad correspondiente, estar en condiciones de utilizar una computadora personal y tener una edad máxima de 40 años. En el documento LOS/PCN/TP/1993/CRP.12/Rev.1 se señalan en detalle los requisitos establecidos para cada pasantía y otras condiciones concretas. Los candidatos seleccionados recibirán capacitación, con sujeción a los requisitos de entrada y residencia establecidos por los Estados certificadores de Interoceanmetal, por un período de 10 meses aproximadamente, que comenzará entre septiembre y noviembre de 1994.

9. En los programas de capacitación de China y de Interoceanmetal y sus Estados certificadores se prevén los gastos de viaje, alojamiento, estipendios y atención médica de los candidatos seleccionados.

10. Los gobiernos de los países de origen de los candidatos seleccionados deberán dar seguridades a la Comisión Preparatoria de que la(s) persona(s) seleccionada(s):

- i) Se hallará(n) disponible(s) en la fecha establecida y por el período que se indique en la pasantía;
- ii) Disfrutará(n) de licencia con sueldo durante el tiempo que dure esa capacitación, y una vez terminada ésta, se reintegrará(n) debidamente a sus actividades profesionales o se empleará(n) en esferas conexas; y
- iii) Estará(n) a disposición de la Empresa a solicitud de ésta y, entretanto, a disposición de la Comisión Preparatoria, si ésta necesitara y solicitara sus servicios.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de:

- i) El historial profesional del candidato en que se indique la pasantía o el programa de capacitación concreto (ya sea de China o de Interoceanmetal y sus Estados certificadores) que le interesa;
- ii) Copias legalizadas de los diplomas correspondientes;
- iii) Transcripciones de los certificados académicos del solicitante, traducidas a uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, si fuere menester;
- iv) Una breve nota explicativa redactada por el candidato, en que señale de qué manera el programa de capacitación contribuirá a perfeccionar su desempeño profesional;

v) Una breve nota explicativa del gobierno que presente la candidatura, en que se señalen los beneficios que el Estado derivará de los conocimientos especializados que el pasante recibirá en el programa de capacitación.

11. Se agradecerá el envío de las candidaturas a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar antes del 15 de julio de 1993. El Grupo de expertos en capacitación desestimará cualquier solicitud que se reciba después de esa fecha. Se informa a los gobiernos que presenten candidaturas que el Grupo de expertos en capacitación no considerará automáticamente para los programas de capacitación que ofrecen China e Interoceanmetal y sus Estados certificadores los expedientes de los candidatos que no hayan sido seleccionados para pasantías anunciadas con anterioridad. Los gobiernos que deseen proponer a esos mismos candidatos deberán presentar nuevamente sus expedientes. El Grupo de expertos en capacitación recuerda una vez más a los gobiernos proponentes que no considerará candidaturas que no estén acompañadas de toda la documentación requerida.

12. Los candidatos que completen satisfactoriamente su pasantía recibirán de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar un Certificado de Capacitación.